

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00016821-0

Guayaquil, 18 de marzo de 2019

Señor
Carlos Xavier Cadena Asencio
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. 91-2-3-1-2164 del 14 de agosto de 1991, se resolvió declarar la disolución de varias compañías entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA PANORAMA INPANOC C. LTDA.**, por no haber cumplido durante cinco o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la Ley de Compañías, la misma que no se encuentra inscrita hasta la fecha.

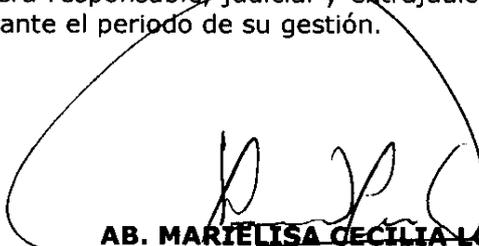
Mediante resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001357** del 14 de febrero de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de marzo de 2019, se resolvió excluir a la compañía **INMOBILIARIA PANORAMA INPANOC C. LTDA.** de la resolución No. 91-2-3-1-2164 del 14 de agosto de 1991, y a su vez, disponer la **LIQUIDACIÓN** de la misma por encontrarse disuelta de pleno derecho en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías, es decir, por incumplir, por el lapso de dos años seguidos, con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley ibídem, **designándolo a usted LIQUIDADOR** de la compañía.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

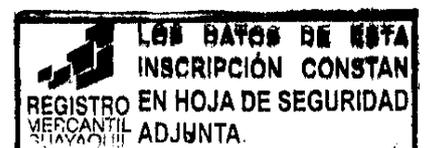
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MARTELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y Av. 9 de Octubre
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

archivar





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PANORAMA INPANOC C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." -

Sr. Carlos Xavier Cadena Asencio
C.C. No. 091266936-3 (Código dactilar V4343I4222).

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.692
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00016821-O, dictada el 18 de marzo del 2019, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MARIELISA CECILIA LOOR GOMEZ, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INMOBILIARIA PANORAMA INPANOC C. LTDA."EN LIQUIDACION", a favor de CARLOS XAVIER CADENA ASENCIO, de fojas 12.534 a 12.535, Registro de Nombramientos número 3.604.

ORDEN: 12692



Ab. Laner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Nº 0555911

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

03 ABR 2019

HORA

12:00

FIRMA: _____

